GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR

GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

BOLETÍN COOPERA

GUARDIA CIVIL - SEGURIDAD PRIVADA

Número 10/2020

ÍNDICE

1. TERRORISMO

1.1 Terrorismo nacional.

En España se mantiene el Nivel 4 de activación del Plan de Prevención y Protección Antiterrorista, considerado como de riesgo alto de atentado terrorista (4 sobre 5). En el periodo que corresponde a este informe no se ha desarrollado ninguna actividad terrorista ni contraterrorista.

La labor de investigación continúa en relación con posibles individuos radicalizados asentados en España o con conexiones con yihadistas ubicados en zonas de conflicto, así como sobre actividades de Combatientes Terroristas Extranjeros (CTE's) con pretensiones de "retornar" a España. En el tercer aniversario de los atentados yihadistas de Barcelona y Cambrils no se han detectado actividades ni publicaciones propagandísticas referentes a este hecho.

Por otro lado el flujo de entrada de inmigración irregular en España continúa siendo muy elevado, principalmente por vía marítima, tanto desde Marruecos como desde Argelia, hecho que podría ser aprovechado por las organizaciones terroristas yihadistas para infiltrar a sus operativos, favorecer el regreso de "combatientes retornados", etc.

1.2 Terrorismo internacional.

EUROPA

En Europa, en el ámbito del terrorismo extremista, se produjo un ataque en una autopista de Berlín (Alemania), en el que un nacional iraquí provocó varios accidentes hiriendo a seis personas.

Respecto a la actividad contraterrorista, la detención del supuesto emir de DAESH en Turquía, ha permitido descabezar a la organización en este país, usado habitualmente como "puerta de entrada" hacia otros países de la Unión Europea, así como evitar posibles atentados. En Irlanda del Norte la PSNI detuvo a un total de 10 personas en el marco de la Operación Arbacia, en la que también participó el MI5, la Policía de Escocia, An garda Siochana y el Servicio de Policía Metropolitana (MET Police), suponiendo la citada operación un duro golpe para el grupo terrorista republicano norirlandés NEW IRA.

Por otro lado, en la actualidad se considera como el principal foco de inestabilidad el fenómeno HTF[1], al igual que la influencia del ámbito penitenciario en el entorno terrorista, mientras que el retorno de combatientes, a pesar de mantenerse como uno de los ámbitos de amenaza más relevantes, es considerado menos probable en el contexto actual debido a las medidas restrictivas y el mayor control fronterizo establecido por la pandemia. Esto último precisamente ha podido derivar en el uso de otras metodologías para el desplazamiento de terroristas hacia Europa, siendo una de las principales alternativas las rutas migratorias, que mantienen su actividad pese al contexto actual.

Se mantienen los posibles objetivos de ataque, si bien a los ya habituales (Fuerzas de Seguridad, zonas concurridas, áreas turísticas, eventos, medios de transporte, etc.) se

[1] Homegrown Terrorism Fighters (Terroristas de cosecha propia)

añaden infraestructuras consideradas esenciales en la situación actual, como pueden ser hospitales y áreas sanitarias en general.

Para perpetrar las acciones terroristas se consideran como más probables los modus operandi sencillos y de fácil acceso como armas blancas, armas de fuego, atropellos o explosivos caseros, tal y como ha ocurrido en el ataque perpetrado durante este mes, sin que por ello se pueda descartar el uso de nuevas metodologías de ataque (armas químicas, drones, etc.).

ÁFRICA

Con respecto a África la actividad yihadista está focalizada principalmente en el Sahel (Mali, Burkina Faso, Nigeria y Níger y Somalia), cuya situación afecta a los países vecinos. El Magreb permanece relativamente estable salvo en el caso de Libia, foco de inseguridad de África del norte.

En Marruecos la situación permanece estable sin que se haya producido ninguna actividad terrorista ni contraterrorista. Dentro del continente africano, la situación del país vecino es la que más afecta al estado de la amenaza yihadista en España, estando ambas relacionadas principalmente con DAESH. Algunos grupos de extremistas marroquíes siguieron tratando de explotar propagandísticamente la situación de los presos yihadistas en Marruecos o de los CTE (combatiente terrorista extranjero) en Oriente Próximo.

En Argelia no se ha tenido conocimiento durante este mes de ninguna acción terrorista de AQMI / DAESH. La actividad contraterrorista se siguió concentrando en la zona montañosa de la vertiente norte del país, por las posibilidades de ocultación que permite la orografía a los elementos terroristas. En cuanto a las relaciones bilaterales con este país una delegación española encabezada por nuestro Ministro del Interior visitó a su homólogo argelino con una agenda interdisciplinar, pero centrada en el tema de los flujos migratorios, por el notable incremento de argelinos que están llegando a nuestras costas y que debido a la pandemia no se pueden repatriar por estar suspendidas temporalmente. La delegación española también fue recibida por el Presidente de la República y el Ministro de Asuntos Exteriores.

Túnez no sufrió ningún atentado terrorista si bien se llevaron a cabo seis operaciones antiterroristas en las que fueron detenidas nueve personas, entre ellas una célula compuesta por tres miembros. La crisis política ha desencadenado la caída del Gobierno y el nombramiento de uno nuevo, sin que a priori la remodelación del nuevo Gabinete debiera afectar a las decisiones tomadas con anterioridad en materia de terrorismo, ni a la visión que se tiene a este respecto al ser una prioridad para la estabilidad.

En el campo de desplazados sirio de al Hol se habrían detectado los primeros casos de Covid 19 entre trabajadores externos sirios de la Media Luna Roja, desconociendo por el momento la existencia de casos entre los internos o entre las mujeres españolas.

En Mali aconteció un pronunciamiento militar el día 18 sin derramamiento de sangre y que contó con respaldo popular. Se abre un periodo de inestabilidad política hasta que se produzca el posicionamiento de todos los actores. Este periodo de tiempo podría ser muy rentable para los grupos armados y el crimen organizado.

La actividad terrorista se siguió concentrando en la zona centro y norte, donde se encuentran JNIM y el EIGS, si bien la inseguridad se ha ido desplazando hacia el sur, donde las regiones de Kayes y Sikasso fueron atacadas de nuevo y repetidas veces por grupos armados. Los objetivos fueron principalmente las fuerzas de seguridad malienses, la MINUSMA y la población civil. Cabe destacar el hecho de que componentes del GARSI-Sahel sufrieron un ataque con IED en la región de Mopti, al paso de su vehículo, en el que cuatro miembros perdieron la vida y otro resultó gravemente herido. En cuanto a la actividad contraterrorista, destaca la neutralización del número dos del EIGS, Abdelhakim Al Saharaui, en la región de Gao, cerca de la frontera con Níger, por parte de la Fuerza Barkhane.

En Níger se produjo la muerte de ocho miembros de una ONG (ACTED), mayoritariamente franceses, a manos de un grupo armado, lo que ha originado que se revisen al alza las zonas de riesgo mediante el decreto del Estado de Emergencia en áreas hasta ahora menos castigadas por la inseguridad.

En Nigeria la actividad terrorista de Boko Haram e ISWAP se llevó a cabo en los Estados de Borno y Yobe, cruzando la frontera en varias ocasiones para cometer ataques en la región del Extremo Norte en Camerún contra posiciones militares, poblados o campamentos de desplazados, así como secuestros de población.

En Somalia se produjo una intensificación en la actividad de Al Shabaab, que mostró una alta capacidad de atentar contra una amplia variedad de objetivos y en numerosas partes del país, incluida la capital. En el mes de agosto destacan dos ataques complejos, uno contra una base militar y otro contra el Hotel Elite de la capital, además del intento de fuga de presos yihadistas de la prisión central de Mogadiscio.

En Libia el conflicto existente y las amplias zonas desgobernadas siguen dando oportunidades para la actividad de DAESH y AQMI, principalmente en el sur del país, donde el Ejército Nacional Libio anunció dos operaciones contra DAESH, en las que fueron abatidos cuatro militantes y detenidos dos sospechosos de pertenecer a esta organización terrorista.

En Mozambique destaca la toma a principios de mes de la localidad y el puerto de Mocimboa da Praia, por parte de yihadistas de DAESH África Central, en una operación de cierta complejidad, incluyendo coordinación entre varios grupos de combatientes, de dentro y fuera de la localidad y el hundimiento de una patrullera. Además de Mocimboa, fueron atacadas Litamanda y Macomia, mientras que la seguridad en Quissanga mejora, como muestra el retorno de población desplazada.

En Egipto continuó la actividad terrorista de la Wilaya Sinaí (WS) de DAESH, principalmente en el entorno de las localidades de Bir al Abd, Rafah y Sheikh Zweyd, con los habituales atentados con IED *"artefacto explosivo improvisado"* (uno de ellos atentado suicida con coche bomba) y con armas de fuego. Se produjeron desplazamientos de población y diferentes avances y retrocesos, con lo que la zona parece lejos de estabilizarse.

ASIA

En Israel las milicias palestinas reanudaron el lanzamiento de globos incendiaros en un intento de presionar al gobierno para cumplir con las condiciones del alto el fuego, lo que ha sido respondido con una intensa actividad contraterrorista en la Franja de Gaza, donde fueron bombardeados numerosos puntos clave y centros militares de Hamás y otras milicias.

En Iraq continúan los ataques de perfil bajo contra instalaciones y bases que albergan tropas internacionales.

En Afganistán el emir de DAESH-KP sería actualmente Shahab Almahajir, miembro de la Red Haqqani, que habría sido nombrado recientemente en sustitución de Mawlawi Aslam Farooqi, detenido el pasado mes de abril, siendo una de sus primeras decisiones la planificación y ejecución del ataque contra la prisión de Jalalabad, provincia de Nangarhar (coche bomba seguido de incursión armada de al menos diez terroristas), que habría causado el fallecimiento de al menos 30 personas y 50 heridos, propiciando la liberación de unos 300 combatientes. La propia organización terrorista habría reivindicado el ataque como una respuesta a la muerte de Assadullah Orakzai, también conocido por su verdadero nombre, Ziaurahmán, que era el jefe de inteligencia de la filial afgana y que fue neutralizado como consecuencia de una operación antiterrorista de la NDS el 1 de agosto.

En India la amenaza de internacionalización del conflicto de Cachemira sigue presente. En la región de Cachemira se produjeron ataques contra trabajadores y miembros del partido político BJP, el actual partido político gobernante de la República de la India, como represalia a las duras políticas que está aplicando este partido en la región y como táctica de intimidación a los residentes locales no musulmanes.

En Filipinas un atentado suicida de Jolo, cometido por dos viudas, evidencia la fortaleza del grupo terrorista Abu Sayyaf, grupo leal a DAESH en la isla de Sabah. Los atentados suicidas eran desconocidos en Filipinas, pese a una larga tradición de insurgencia musulmana en Mindanao, y empezaron hace dos años, cuando un terrorista marroquí se inmoló con un vehículo en un puesto militar. Este país sigue siendo un destino para yihadistas, fundamentalmente del sudeste asiático, desplazados allí ante la posibilidad de establecer un gobierno islámico en amplias zonas de la región de Mindanao.

En Tailandia la insurgencia secesionista que opera en las provincias del sur perpetró ataques con explosivos contra fuerzas del Ejército tailandés.

AMÉRICA

En Colombia continúa la espiral de violencia provocada por los diversos grupos armados; 27 personas murieron en diversos ataques perpetrados en varias zonas del país, mientras que fueron detenidos cinco individuos que pertenecían a las redes de apoyo de uno de los frentes del ELN. Por su parte la disidencia de las FARC continúa reclutando de forma forzosa a menores de edad para incrementar sus filas en el departamento de Guaviare, una de las regiones amazónicas del país cafetero, así como en otras zonas rurales.

2. CIBERSEGURIDAD

2.1 Phishing que suplanta a la Agencia Tributaria y puede descargar malware.

Se ha detectado una campaña fraudulenta a través del correo electrónico suplantando a la Agencia Tributaria, cuyos mensajes contienen enlaces que descargan malware en el dispositivo. Los mensajes utilizan diferentes argumentos para conseguir que el usuario pulse sobre el enlace y descargue un archivo malicioso, como por ejemplo que se anexa un comprobante fiscal digital o un comprobante de transferencia.

Puede resultar afectado cualquier usuario que haya recibido un correo electrónico de estas características que pulsado sobre el enlace para consultar el archivo, haya abierto el fichero que se descarga.

Solución

Si has descargado y ejecutado el archivo malicioso es posible que tu dispositivo se haya infectado. Para proteger tu equipo debes escanearlo con un antivirus actualizado o seguir los pasos que encontrarás en desinfección de dispositivos. Si necesitas soporte o asistencia para la eliminación del malware INCIBE te ofrece su servicio de respuesta y soporte ante incidentes de seguridad.

Si no has ejecutado el archivo descargado, posiblemente tu dispositivo no se habrá infectado. Lo único que debes hacer es eliminar el archivo que encontrarás en la carpeta de descargas. También deberás enviar a la papelera el correo de tu bandeja de entrada.

En caso de duda sobre la legitimidad del correo no pulses sobre ningún enlace y ponte en contacto con la empresa o el servicio que supuestamente te ha enviado el correo, siempre a través de sus canales oficiales de atención al cliente.

Recuerda que, para mayor seguridad, es recomendable realizar copias de seguridad de manera periódica con toda la información que consideres importante para que, en caso de que tu equipo se vea afectado por algún incidente de seguridad, no la pierdas. También es recomendable mantener tus dispositivos actualizados y protegidos siempre con un antivirus.

Detalles

Los correos identificados contienen los siguientes asuntos para provocar el interés del usuario ‘Devolución de Impuestos’ y ‘comprobante de transferencia bancaria’, aunque no se descarta que existan otros correos con asuntos diferentes, pero con el mismo objetivo: incitar al usuario a descargar un fichero bajo algún pretexto de su interés.

Los mensajes se caracterizan por:

- Contener imágenes en miniatura que simulan ser documentos adjuntos que enmascaran el enlace fraudulento.
- La redacción del mensaje no contiene incoherencias ni numerosas faltas de ortografía, lo que dificulta su identificación como fraudulento.
- Las fechas de emisión que aparecen suelen ser muy próximas al día en que se recibe el correo electrónico, o incluso del mismo día.
- La dirección del remitente podría simular al dominio del gobierno “gob.es”. Aunque debemos recordar que este campo es bastante sencillo de falsificar.

Ejemplo1:

Ejemplo 2:

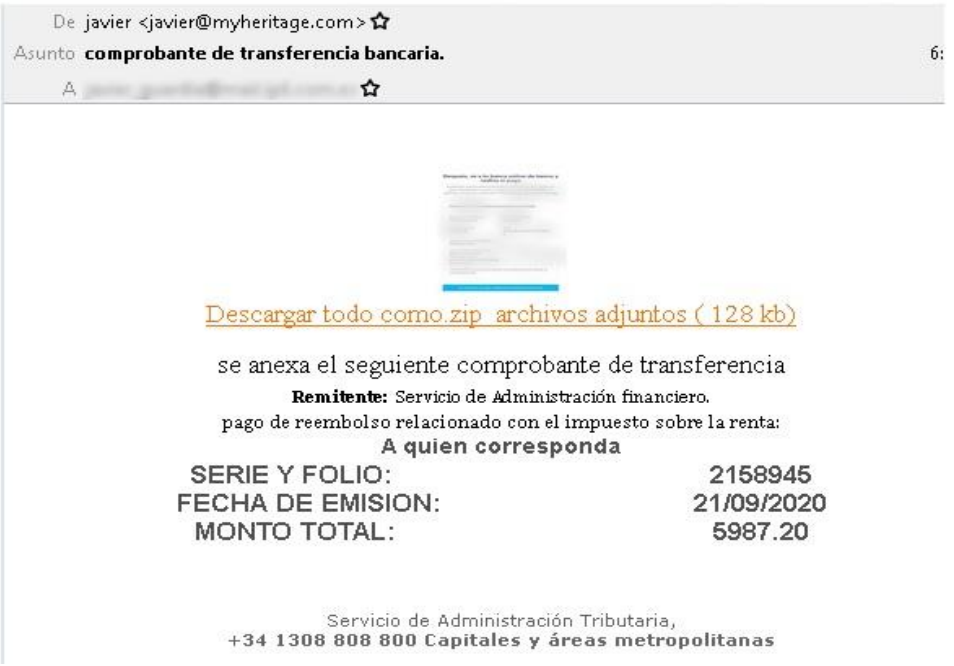

Si se pulsa sobre el enlace “Descargar todo como.zip archivos adjuntos (128 kb)” o sobre la imagen, se descargará automáticamente en el dispositivo un archivo que contiene malware.

https://www.osi.es/es/actualidad/avisos/2020/09/phishing-suplantando-la-agencia-tributaria-que-puede-provocar-descarga-de

2.2 Estafa a través de llamadas telefónicas suplantando a la Seguridad Social para realizar cargos a usuarios a través de un proveedor de servicios de pago.

Muchos usuarios están sufriendo un fraude que consiste en recibir una llamada en nombre de la Seguridad Social y les indica que van a recibir un reembolso de una cantidad de dinero bajo cualquier pretexto, y que se gestionará a través del proveedor de servicios de pago Bizum. El usuario que cae en el engaño, en lugar de recibir un reembolso, recibe un cargo de una determinada cantidad de dinero.

Solución

Si has recibido una llamada de estas características, y has caído en el engaño facilitando información personal y/o bancaria, sigue estas recomendaciones:

- Si has facilitado datos bancarios debes contactar directamente con tu banco para tomar las medidas de seguridad que correspondan junto a ellos, y así evitar que realicen cargos adicionales.
- Vigila regularmente qué información existe en Internet sobre ti para detectar si tus datos privados podrían ser utilizados sin tu consentimiento. Practicar *egosurfing* te permitirá controlar qué información hay sobre ti en la red.
- Si tras realizar una búsqueda en Internet sobre ti encuentras algún dato que no te gusta, o se está ofreciendo sin tu consentimiento, tienes a tu disposición los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) al tratamiento de tus datos personales. La Agencia Española de Protección de Datos te proporciona las pautas debidas para que los puedas ejercer.
- En caso de haber instalado algún programa por indicación del supuesto operador, desinstálalo y analiza tu dispositivo con herramientas de desinfección para evaluar que realmente no existe ningún riesgo.
- Denuncia la situación ante la Agencia Española de Protección de Datos y/o ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE).

Además, ten en cuenta algunos consejos de seguridad para mantenerte siempre alerta:

- Ante la mínima duda, no proporciones la información que te solicitan y finaliza la llamada.
- Realiza una búsqueda del número por Internet, es posible que esté identificado como fraudulento y obtengas más información.
- Acude a la fuente oficial para comprobar la veracidad de lo que te proponen.
- Si se trata de un fraude, bloquea el número para que no puedan volver a llamarte.
- Jamás actúes por impulso. Utiliza el sentido común y reflexiona.

Detalles

En todos los casos identificados los usuarios dicen haber recibido una llamada fraudulenta de un supuesto funcionario o funcionaria de la Seguridad Social. Las excusas por las que contactan con el usuario son diferentes, pero todas tienen un objetivo común: engañarle afirmando que le tienen que devolver una cantidad de dinero, por ejemplo, por tener hijos a cargo o maternidad. En otros casos no se detalla el motivo por el cual se le va a realizar una devolución. Todo ello haciendo uso de la aplicación de pagos/cobros instantáneos llamada Bizum, muy utilizada en la actualidad.

Para materializar el fraude telefónico, también conocido como vishing, uno de los *modus operandi* es que el ciberdelincuente procede a enviar al usuario una notificación a través del servicio Bizum, en la que el remitente en algunos casos aparece como TGSS (las siglas de Tesorería General de la Seguridad Social), dotando de mayor credibilidad al fraude. El mensaje no es para recibir un pago, sino que se trata de una petición de cobro, pero si el usuario no se percata de ello y lo acepta, se le realizará un cargo, en algunos casos superior a 300€.

En cualquier caso, los teléfonos desde los que los usuarios reciben las llamadas son diferentes y van cambiando en el tiempo, por lo que hay que estar alerta si se recibe una llamada de las características comentadas en este aviso de seguridad.

Este fraude no es nuevo, hace tiempo que está en circulación pero parece que en este momento hay un repunte y son muchos los usuarios que están recibiendo las llamadas fraudulentas.

Es importante recalcar que la Seguridad Social no realiza pagos ni devoluciones económicas a los ciudadanos a través de aplicaciones móviles. Por tanto, no está efectuando llamadas en este sentido, están usando su nombre de manera fraudulenta.

Finalmente es importante saber que en esta ocasión están utilizando como gancho a la Seguridad Social, pero esta misma forma de proceder podría utilizarse con cualquier otra entidad o servicio.

https://www.osi.es/es/actualidad/avisos/2020/09/estafa-llamadas-telefonicas-suplantan-seguridad-social

3. NORMATIVA Y APLICACIONES LEGISLATIVAS.

3.1 Resultados de la prueba de conocimientos teóricos para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada.

En el Boletín Oficial del Estado núm. 243 de fecha 09 de octubre de 2019, fue publicada la Resolución de 27 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Guardia Civil, por la que se convocan pruebas para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada para el año 2020. A la prueba de conocimientos teóricos, fueron convocados 330 aspirantes, de los cuales se presentaron a dicha prueba 128, siendo 121 hombres y 7 mujeres. La prueba tuvo lugar el pasado 26 de septiembre tomando todas las medidas preventivas ante COVID-19, para la realización de la misma se estableció una única sede, estando esta ubicada en el Colegio de Guardias Jóvenes de la localidad madrileña de Valdemoro. El resultado total de aptos fue de 33 opositores que deberán realizar las pruebas prácticas de aptitud del 13 al 16 próximo en la Academia de Suboficiales de la Guardia Civil de El Escorial. Se tiene previsto que la próxima convocatoria 1/2021 se realice probablemente dentro de la segunda quincena del mes de abril próximo. En el siguiente enlace se podrá consultar el resultado de la prueba de conocimientos, así como cualquier información de la convocatoria:

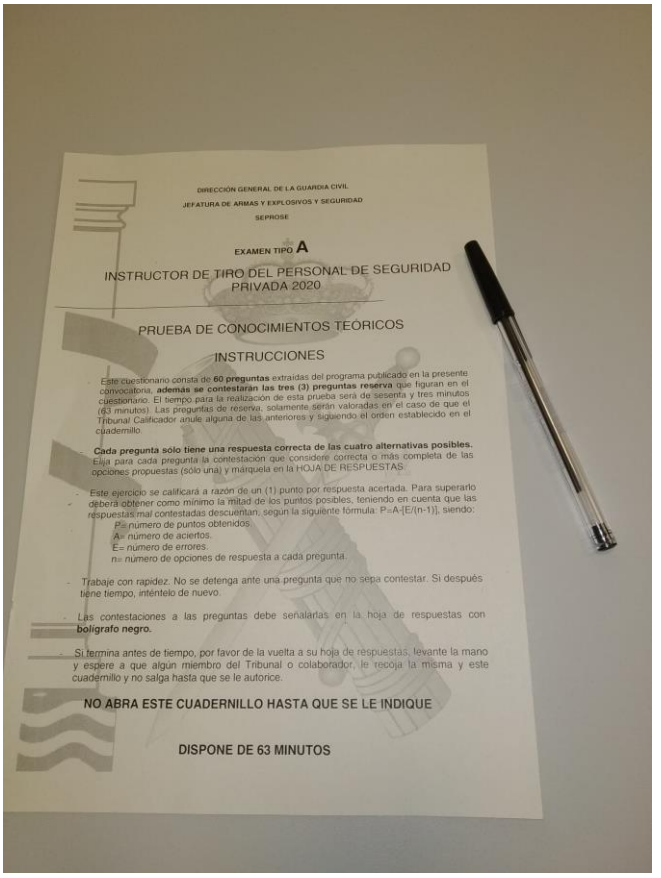
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
JEFATURA DE ARMAS Y EXPLOSIVOS Y SEGURIDAD
SEPROSE

EXAMEN TIPO A

INSTRUCTOR DE TIRO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA 2020

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

INSTRUCCIONES

- Este cuestionario consta de **60 preguntas** extraídas del programa publicado en la presente convocatoria, **además se contestarán las tres (3) preguntas reserva** que figuran en el cuestionario. El tiempo para la realización de esta prueba será de sesenta y tres minutos (63 minutos). Las preguntas de reserva, solamente serán valoradas en el caso de que el Tribunal Calificador anule alguna de las anteriores y siguiendo el orden establecido en el cuadernillo.
- **Cada pregunta sólo tiene una respuesta correcta de las cuatro alternativas posibles.** Elija para cada pregunta la contestación que considere correcta o más completa de las opciones propuestas (sólo una) y márquela en la HOJA DE RESPUESTAS.
- Este ejercicio se calificará a razón de un (1) punto por respuesta acertada. Para superarlo deberá obtener como mínimo la mitad de los puntos posibles, teniendo en cuenta que las respuestas mal contestadas descuentan, según la siguiente fórmula: P=A-[E/(n-1)], siendo:
  P= número de puntos obtenidos.
  A= número de aciertos.
  E= número de errores.
  n= número de opciones de respuesta a cada pregunta.
- Trabaje con rapidez. No se detenga ante una pregunta que no sepa contestar. Si después tiene tiempo, inténtelo de nuevo.
- Las contestaciones a las preguntas debe señalarlas en la hoja de respuestas con **bolígrafo negro.**
- Si termina antes de tiempo, por favor de la vuelta a su hoja de respuestas, levante la mano y espere a que algún miembro del Tribunal o colaborador, le recoja la misma y este cuadernillo y no salga hasta que se le autorice.

NO ABRA ESTE CUADERNILLO HASTA QUE SE LE INDIQUE

DISPONE DE 63 MINUTOS

http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/procesos-selectivos/instructores-de-tiro/convocatoria-2020-de-instructores-de-tiro

4. NOTICIAS DE INTERÉS

4.1 Intervenidas en el puerto de Almería más de un millón de mascarillas

La Guardia Civil y la Agencia Tributaria han intervenido 1.095.000 mascarillas tipo KN95, 1600 teléfonos móviles, accesorios de telefonía y ropa que pretendía embarcarse destino a Orán (Argelia) e investigan a cinco personas por delito de contrabando.

Los agentes encargados del control de mercancías y vehículos en el puerto de Almería, localizaron la mercancía incautada en el fondo de cuatro semirremolques sin paletizar en cajas de diferentes tamaños y mezclada entre carga legal, para dificultar la acción inspectora que se lleva a cabo en el P.I.F. (Punto de Inspección Fronteriza).

La mercancía intervenida, cuyo valor supera los 3.600.000 euros, no venía reflejada en la documentación presentada, y se investiga a cinco personas por delito de contrabando tras el estudio de dicha documentación.

4.2 La Guardia Civil detiene a 12 personas pertenecientes a una organización dedicada a la trata de personas con fines de explotación laboral.

La Guardia Civil, en el marco de la operación YANTAI, desarrollada en las provincias de Toledo, Madrid, Segovia y Guadalajara, ha procedido a la detención de 12 personas de nacionalidad vietnamita de entre 25 y 48 años de edad, pertenecientes a una organización dedicada a la trata de personas con fines de explotación laboral. En la operación se han liberado a 6 personas que estaban siendo explotadas laboralmente. A los detenidos se les imputa supuestos delitos contra la Trata de Seres Humanos, Salud Pública, Defraudación de fluido eléctrico y Falsedad documental.

La investigación se inició, cuando la Guardia Civil, tuvo conocimiento de que unos ciudadanos de origen asiático habían alquilado con un proceso anómalo, una nave industrial en la localidad de Sigüenza (Guadalajara).

Por tal motivo, los agentes iniciaron un operativo entorno a la nave, pudiendo constatar que dicha nave estaba siendo utilizada para la cultivar y procesar plantas de marihuana. Para ello, la organización utilizaba a compatriotas que eran desprovistos de su documentación, al objeto de impedir su libre circulación y obligarlos a trabajar sin descanso. Cabe destacar, que en los registros se encontraron dormitorios habilitados en los lugares de trabajo que carecían de adecuadas condiciones de vida e higiene.

Una vez procesada la marihuana, los integrantes utilizaban un vehículo para el transporte de la droga en distintas naves industriales y domicilios ubicados Castilla la Mancha, Castilla León y Comunidad de Madrid.

La estructura de la organización se encontraba integrada por un líder de origen vietnamita. Esta persona situaba en los escalones más altos de la organización a personas de su confianza y en los eslabones más bajos a compatriotas que eran desprovistos de su documentación con el fin de impedirles el contacto con el exterior.

La operación ha sido desarrollada por efectivos de las Comandancias de Guadalajara, Toledo, Segovia y Madrid